



Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2023-00286-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	YEUDIS JUDITH ROSADO CASTRO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$2.592.728
Póliza Judicial:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$2.592.728

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS.

PROVEA,


KEENLEE GRISOLL YANCIREALES



Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:		EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2023-00286-00	
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.	
DEMANDADOS:	YEUDIS JUDITH ROSADO CASTRO	

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez
Martha Elisa Calderon Araujo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff76bdb1e68e962f0d6a57169f0b805d7408c119cb17af879b180bfc0a7886db**

Documento generado en 24/08/2023 02:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>